

AUDITORÍA INTERNA



RESUMEN EJECUTIVO



RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Plan Operativo Anual POA 2023, (Actividades No Programadas), de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto e instrucción impartida mediante Memorándums UAI/MEMO/066/2023 de 1 de junio y UAI/MEMO/071-A/2023 de 12 de junio ambos emitidos en la gestión 2023, se efectuó la *Auditoría de Cumplimiento al Proyecto "Const. Centro Tecnológico Cultural Mercedes D-8"*, financiado por la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, de acuerdo al Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-288/13.

El objetivo de la auditoría, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "*Const. Centro Tecnológico Cultural Mercedes*", D8 - El Alto, financiado con Recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia; Asimismo, establecer que los recursos asignados provenientes del Programa "Bolivia Cambia" fueron ejecutados apropiadamente. El objeto de la auditoría, comprende la revisión de la información y documentación relacionada con la ejecución del Proyecto Const. Centro Tecnológico Cultural Mercedes D8 - El Alto, auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la Auditoría de Cumplimiento (Código: CGE/068/2021 del 251 al 255), aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/068/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, vigente a partir del 3 de enero de 2022.

El examen, comprendió la revisión de la integridad de la información y documentación puesta a conocimiento de la Unidad de Auditoría Interna, relacionada con la ejecución del Proyecto "*Construcción Centro Tecnológico Cultural Mercedes*" D8 - El Alto, ejecutado en las gestiones 2013 al 2015, comprendido entre el 8 de abril de 2013 al 6 de abril de 2015 tiempo en el que duro la ejecución de la obra, ubicado en la Ciudad de El Alto D-8, Zona Villa Merced Unidad Vecinal "i", aledaña a la Av. Estructurante entre Calles Illimani, Illampu, Sajama y Avenida Tres Cruces.

Asimismo, con la finalidad de verificar la existencia del proyecto mencionado precedentemente, la comisión técnica de auditoría interna emitió el Informe Técnico CITE: INF/DPM/UPM/303/2023 (Anexo I) de fecha 23 de octubre de 2023, referente al: **"INFORME TECNICO DE LA VERIFICACION FÍSICA EFECTUADA A LA OBRA "CENTRO TECNOLOGICO CULTURAL MERCEDES" - DISTRITO 8"**

En ese sentido, como resultado de nuestra evaluación, al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "Construcción Centro Tecnológico Cultural Mercedes D8 – El Alto", financiado a través del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF 0288/13, se concluye señalando lo siguiente:

El proyecto se ejecutó en 250 días calendarios reportado en la planilla Nro. 4 Cierre, como lo señala el Libro de Ordenes de Trabajo y Ordenes de Cambio No.1 con ampliación de 11 días calendarios adicionales a los 240 días calendario de ejecución de obra según Cláusula Cuarta. - (Plazo de Ejecución de la Obra) de la Minuta de Contrato N° 0604/13 del 15 de julio de 2013.

Los pagos realizados a la Empresa Constructora "ICCEG" S.R.L, fueron ejecutados en el marco del Convenio Interinstitucional y de conformidad con lo establecido en la Minuta Contrato de Obra N°0604/13 del 15 de julio de 2013 suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Empresa Constructora y Consultora "CRIPTEX" S.R.L. representado legalmente por el Ing. Hernán



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/ACP-UPRE/030/2023

Lucio Flores Villca por 1.300.050,07 (Un millón trescientos mil cincuenta 07/100 Bolivianos) como se expone a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE BS SEGÚN CONTRATO DE OBRA N° 0604/13	FECHA DE REGISTRO	NRO. C-31 (SIP)	DETALLE	IMPORTE DESEMBOLSADO BS	
"CONSTRUCCION CENTRO TECNOLÓGICO CULTURAL MERCEDES" D8 – EL ALTO	1.300.050,21	01/04/2014	3611	Pago Planilla de Avance N° 1 efectuándose la retención de 1% protocolización por Bs13.000,50.	456.112,53	
		14/07/2014	7792	Pago Planilla de Avance N° 2	208.646,97	
		16/10/2014	689	Pago Planilla de Avance N° 3	554.800,40	
		11/11/2014	778	Pago Planilla de Cierre N° 4	67.489,67	
		19/03/2015	224	Devolución del saldo de la retención del 1% protocolización al contratista por deduciendo los gastos incurridos por dicho trámite. (*)	8.343,22	
		(A) SUBTOTAL PAGOS EFECTUADOS A LA EMPRESA CONSTRUCTORA POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO				1.295.392,79
		19/03/2015	224	Pago de trámite de protocolización del contrato N°1459/14. (Descargo de Fondo en Avance) (*)	3.843,00	
		19/03/2015	225	Pago por conceptos de Gastos Administrativo al G.A.M.E.A. en el trámite de la protocolización. (*)	814,28	
		(B) SUBTOTAL GASTOS INCURRIDOS POR EL GAMEA EN EL TRAMITE DE PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO, CON CARGO FONDOS RETENIDOS AL CONTRATISTA				4.657,28
		(C) SALDO NO EJECUTADO (**)				0,14
TOTALES	1.300.050,21	(A)+(B) IMPORTE TOTAL EJECUTADO DEL PROYECTO			1.300.050,07	
		(A)+(B)+(C) IMPORTE PRESUPUESTADO DEL PROYECTO			1.300.050,21	

Fuente: Información extraída de los registros DTMs, documentos proporcionados por Archivo Financiero y Dirección Supervisión de Obras.

(*) Importes retenido en la 1ra planilla de avance C-31 (Preventivo) Nro. 3615 del 1 de abril de 2014 (DTM/3112/14 Tomo 2).

(**) Importe no desembolsado por la Unidad de Proyectos Especiales UPRE a la cuenta Bancaria10000007741552 Bolivia Cambia

Al respecto, no se identificaron hallazgos de auditoría que den lugar a indicios de responsabilidad por la función pública; asimismo, no se identificaron observaciones de control interno que adviertan indicios de responsabilidad por la función pública, referente a los gastos realizados en la ejecución del Proyecto. Asimismo, los hallazgos de Control serán reportados en un informe por separado.

De acuerdo a la Conclusión del Informe CITE: INF/DPM/UPM/303/2023 de 23 de octubre de 2023, emitido Arq. Cristian José Lima Peñaloza Arquitecto Proyectista de la Unidad de Proyectos Municipales, respecto a la verificación física In Situ del Proyecto: **"CONST. CENTRO TECNOLÓGICO CULTURAL MERCEDES" D-8**, se confirmó que de los 100 ítems descritos en el Formulario B-1 y Planilla de Cierre del proyecto, 62 no son visibles por tratarse de ítems que se encuentran cubiertos o alojados dentro de otros ítems y 38 fueron verificados, mismos que actualmente presentan desgaste por el uso.

Por tanto, se determinó que se cumplió con todos los aspectos en la ejecución del proyecto que condujeron al objetivo del mismo, determinando que el financiamiento, fue utilizado en el Proyecto "Construcción Centro Tecnológico Cultural Mercedes" D8 - El Alto; Asimismo, se sugiere el mantenimiento oportuno de los ambientes

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.



Lucio Flores Villca
Lic. Aud. A. Judith Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB N° 15532 CAULP N° 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 29 de noviembre de 2023.